



# UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA  
DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 15 de abril de 2025

**VISTO:**

Mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 013-2025-CU-UNAP, de fecha 10 de enero de 2025, se resuelve en el Art. Primero encargar con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 a doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, como Decana de la Facultad de Zootecnia (FZ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Nuevo Estatuto de la UNAP, menciona en el **TÍTULO V DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, CAPÍTULO XXV: DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, Art. 89º** Responsabilidad social universitaria. La responsabilidad social universitaria se expresa a través de la gestión ética y eficaz del impacto general por la UNAP en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación, de servicios de extensión, proyección social y participación en el desarrollo nacional de sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas, en sus diferentes niveles y dimensiones.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

Que, por todo lo expuesto en el visto y el considerando es procedente atender el trámite propuesto por la Decana de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, Ing. Wilder Macedo Córdova, Dr., Lic. Delly Zarina Peña Panduro, Mg, Ing. Julio César Zapata Zapata, Mg., Tec. Agrop. Elmer Tangoa Macahuachi y don Israel Maca Daza como Miembros Conformados de la Comisión de Responsabilidad Social de la Facultad de Zootecnia – UNAP, a partir del 15 de abril al 31 de diciembre de 2025.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer a partir del **15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2025**, a los Miembros Conformados de la Comisión de **Responsabilidad Social** de la Facultad de Zootecnia, integrado de la siguiente manera:

- Ing. Wilder Macedo Córdova, Dr.
- Lic. Delly Zarina Peña Panduro, Mg.
- Ing. Julio César Zapata Zapata, Mg.
- Tec. Agrop. Elmer Tangoa Macahuachi
- Israel Maca Daza

Presidente  
Miembro  
Miembro  
Miembro  
Miembro

Regístrate, comuníquese y archívese

Lourdes Mariella van Heurck de Romero  
Decana



Ing. Segundo Sivil Tello Sandoval Mg.  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA  
UNAP

**UNIVERSIDAD LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD  
Lima, 1 de febrero de 2019

Distribución: OGRSU, interesados, Archivo

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: [zootecnia@unapiquitos.edu.pe](mailto:zootecnia@unapiquitos.edu.pe)